

OPINIÓN LEGAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **LIC. EBERT CARELA SALAS**, en Representación del Director Jurídico del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), en su condición de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, **CERTIFICO** que las especificaciones técnicas contenidas en la base legal para llamar a un proceso por Comparación de Precios, de conformidad con lo estipulado en la ley 340-06 y su reglamento de Aplicación No. 416-23 y demás normas aplicables, para la adquisición de licenciamientos y solución de almacenamiento para equipos de videovigilancia, **Ref.: IDOPPRIL-CCC-CP-2024-0009**, han sido redactadas acordes a los procedimientos y las normas legales que rigen la materia.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


LIC. EBERT CARELA SALAS



En representación del Director Jurídico y
Asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones del IDOPPRIL